



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2008**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias en Badajoz, siendo las nueve horas y veinte minutos del día once de abril de dos mil ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.)  
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)  
D. D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)  
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)  
D. Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)  
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)  
D. D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)  
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)  
D. José Luís Sánchez Sánchez (C.S.I.-C.S.I.F.)  
D. Jesús Javier Zahiño Calderón (C.S.I.-C.S.I.F.)

Justifican su ausencia D. José Cerro Mariño (C.S.I.-C.S.I.F.), Dña. Marta Company Suay (CC.OO.), D. Felipe M. Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.), D. F. Javier Pacheco López (Independiente-U.S.O.) y Dña. Marta Vázquez González-Sandoval (C.S.I.-C.S.I.F.).

También asiste, D. Ángel Rico Barrado como Delegado Sindical de USO.

Se le da la bienvenida a Dña. Gloria Bueno Gil, que se incorpora a este órgano de representación en sustitución de Dña. María José Tovar Ordóñez.

**1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Aprobada por unanimidad de los presentes.

**2. Informe del Presidente.**

El mismo 6 de marzo de 2008, en cuanto terminó la reunión del Comité de Empresa, se solicitó la reunión con carácter urgente al presidente de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo del PAS Laboral, convocando el presidente el lunes 10/03/08 para celebrar una reunión el 11/03/08 a las 12:30 en la Sala de Juntas del Palacio de la Generala. En esta sesión, una vez expuestos los hechos acaecidos, se nos dijo que la Comisión de Seguimiento no era competente para solventar ese problema y que el Comité tenía vías suficientes para intentar resolver el asunto. A lo cual contestábamos con una pregunta, si esta Comisión no es competente para actuar, ¿para que sirve entonces la regulación de las bolsas?. En esta sesión se aprobó el acta de la sesión anterior.

El 13 de marzo de 2008 hubo convocatoria de Mesa Técnica, convocatoria pues la reunión no llegó a celebrarse debido a que solo asistieron por la parte social los sindicatos USO y UGT, y al no comparecer ni representantes de CSI-CSIF ni de CC.OO., se levantó la sesión por falta de quórum en la parte social, los trabajadores son los que deben pedir explicaciones, si así lo consideran conveniente, a los representantes de estas organizaciones.



El 14 de marzo de 2008, Viernes de Dolores, se celebró Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias, con el consabido tema de los criterios para las titulaciones existentes.

El 27 de marzo de 2008 se celebró Claustro Universitario en Badajoz, no alcanzando los votos necesarios la única candidatura propuesta a Defensor Universitario.

El 31 de marzo de 2008, de nuevo hubo sesión, esta vez extraordinaria, de Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias, continuación del anterior en lo referente al punto de las directrices para el diseño de las titulaciones en el marco del EEES.

El 1 de abril de 2008 causa baja en el Comité de Empresa, Dña. M<sup>a</sup> José Tovar Ordóñez y la sustituye Dña. Gloria Bueno Gil, siguiente candidata en las listas de USO.

El 7 de abril de 2008 a las 09:00 h. se reúne la Comisión Permanente en la Hemeroteca de Físicas, para tratar sobre la actuación de la Gerencia en la cobertura temporal de dos plazas por el sistema del art. 24 (antiguo art. 22), siendo una plaza vacante y la otra por baja maternal, también se trata sobre la necesidad de modificar los criterios que regulan las bolsas de trabajo del PAS laboral, llegando todos al acuerdo que deben ser públicas siempre, por último, se designan a los asesores para la reunión de la Comisión Paritaria a celebrar el 9 de abril de 2008 en el Palacio de La Generala en Cáceres.

El 9 y 10 de abril de 2008, se celebra sesión ordinaria de la Comisión Paritaria, aprobándose el acta de constitución de la Comisión, celebrada el 17 de enero de 2008, modificándose el orden del día por acuerdo unánime de todos los presentes, pasando a tratarse los tres puntos que habían solicitado, previamente, las organizaciones sindicales USO y UGT: no se crea la Subcomisión de trabajo solicitada, porque a petición de CC.OO. se acuerda que se trate el asunto en un pleno de la Comisión Paritaria dentro de un mes de plazo; con respecto a la interpretación y aplicación de la Disposición Transitoria única del Convenio, el Gerente expone que la interpretación es la correcta y que se está aplicando, nos dice, no siendo esta nuestra apreciación, asimismo, puntualiza, en el caso de la cobertura de una contratación temporal, se someterá a lo que resuelva la Inspección de Trabajo, pues hay una denuncia en curso; en el punto referente a la interpretación del artículo 108.7 del Convenio, el Gerente dice que todo lo dispuesto en el Convenio es de exclusividad del personal laboral, pero interpreta que los legisladores del artículo referido que ha sido sacado del EBEP, se refiere a la constitución de la Mesa Negociadora, y ésta ya está realizada, componiéndola CSI-CSIF, CC.OO. y UGT, a lo cual respondemos que los legisladores legislan, pero quienes han de interpretar las normas son los jueces. A continuación se acuerda estimar las observaciones, planteadas por el Servicio de Trabajo y Sanciones (Dirección Gral. de Trabajo), referentes a los artículos 5, 44.2 y 100.1 del vigente Convenio. Se aprueban las Bases Generales para provisión de plazas de acceso libre y promoción interna, que han de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno según lo establecido en los artículos 34.2 y 33.3, respectivamente. Se continúa la sesión el día 10 en Badajoz, aprobándose tanto el Baremo aplicable a los concursos de traslados (art. 37.5) como las afinidades funcionales (Disposición Adicional 7<sup>a</sup>). En el punto referente al procedimiento de integración en el régimen administrativo del PAS laboral, se leyó por parte de USO y UGT el siguiente escrito:

Para que conste en acta:

*“La actuación del Presidente en la subcomisión de trabajo sobre Proceso de Integración del PAS Laboral al Régimen Administrativo, ha provocado un agravio comparativo al no facilitar la convocatoria de una nueva reunión de la citada Subcomisión solicitada en la última reunión por los representantes mayoritarios del Comité de Empresa (USO y UGT) en dicha reunión, reunión que se solicitó para poder presentar, analizar y estudiar la propuesta realizada por el Comité de Empresa, todo ello, en igualdad de condiciones que la propuesta de la Gerencia, la cual necesitó de dos reuniones para su presentación, análisis y estudio.*”



*Por ello, entendemos que se ha coartado desde le presidencia, el principio de buena fe que debiera presidir cualquier tipo de negociación, así como la vulneración de los derechos de participación en igualdad de condiciones. Igualmente se han vulnerado, los artículos 5.2 en su apartado j, 12.2 y disposición final segunda del propio reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria.*

*Por todo ello, nos reservamos el derecho de ejercer las acciones legales pertinentes con el fin de restituir los derechos vulnerados, y en este momento, USO y UGT, representando la mayoría absoluta del Comité de Empresa abandonan la sesión en este punto.”*

y abandonaron la sesión a las 14:25 h.

### **3. Nombramiento, si procede, del cargo de Vicesecretario/a del Comité de Empresa.**

Se propone a Dña. María José Moreno Masa, aprobándose dicha propuesta por asentimiento.

### **4. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 7 de abril de 2008.**

De acuerdo con el artículo 13 del reglamento del Comité de Empresa, se traen al pleno los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión del 7 de abril de 2008, acordándose la ratificación de los acuerdos adoptados en los puntos:

- Informe, discusión y acuerdo, si procede, sobre la actuación de la Gerencia respecto a la cobertura de las plazas PLK0470 y PLH0383, se adopta el acuerdo por mayoría, de los presentes, de iniciar los procedimientos pertinentes que se requieran, si la Gerencia persiste en su actitud de publicar las bases, de acuerdo con lo especificado en ellas. D. Felipe M. Martín Romero, como representante de CSI-CSIF se abstiene en la votación.
- Informe, discusión y acuerdo, si procede, sobre la aplicación de la disposición transitoria única del vigente Convenio colectivo, respecto al procedimiento y criterios para la provisión de plazas de carácter temporal, se adopta el acuerdo por unanimidad, de tratar que las listas de las Bolsas de Trabajo sean públicas permanentemente, con indicación del método a seguir para su publicidad, bien sea por una lista numerada sin nombres, o bien, una lista con nombre y apellidos que se actualizaría al mismo tiempo que se modifica.
- \* Designación de los asesores por la parte social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 12.2 del vigente Convenio colectivo, para asistir a la sesión de la Comisión Paritaria, a celebrar el próximo día 9 de abril, interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández para solicitar si alguno de los presentes tiene alguna propuesta que realizar.  
D. Luis Espada Iglesias propone la designación, para esta sesión de la Comisión Paritaria, de Dña. M<sup>a</sup> José Moreno Masa, D. Alfonso Pino Clemente y D. Eulogio Fernández Corrales.  
D. Felipe M. Martín Romero interviene solicitando que se cumpla el reglamento de la Comisión Paritaria, donde en su disposición adicional dice que: *“La composición de las partes en la Comisión Paritaria, se adecuará a la representación que se derive de los procesos de elecciones sindicales producidos en el ámbito de la Universidad de Extremadura”*. Lo cual, interpreta que, también afecta a los asesores. Continúa proponiendo que se designen tres asesores por la parte social, uno por cada una de las siguientes organizaciones sindicales: USO, UGT y CSI-CSIF.  
D. Juan Manuel Moya García le lee el artículo 2 del reglamento de la Comisión Paritaria, que se refiere a la composición de ésta y donde se definen las partes, no hablando para nada de asesores en la composición, entendiéndose, por tanto, que no



procede y que es un error de interpretación”.

**5. Informe, debate y acuerdo de medidas a adoptar, si procede, sobre la actuación de la Gerencia con respecto a las bolsas de trabajo.**

El presidente informa sobre el correo electrónico recibido de la Gerencia, con fecha 3 de abril de 2008 a las 13:50 horas, sobre petición de observaciones a las bases de convocatorias de las plazas siguientes:

- Procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante PLK0470 con la categoría profesional de Oficial de Laboratorios (Grupo IV-A), con destino en el Centro Universitario de Plasencia, y
- Procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante PLH0383 con la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorios (G. III), con destino en el Departamento de Ciencias Biomédicas en la Facultad de Ciencias.

Indicándonos que procedería a su publicación el lunes 7 de abril, a lo que por parte del Comité de Empresa se le respondió con una serie de observaciones, que al tenerlas en cuenta la Gerencia, no da lugar el entrar a debatir este punto.

**6. Informe, debate y acuerdo de medidas a adoptar, si procede, sobre la actuación de la Gerencia con respecto a la provisión de plazas vacantes.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes, esperar al informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y una vez analizado éste, acordar las medidas más oportunas a realizar, pues se podría dar el caso, en el supuesto que la Inspección emitiera informe en el mismo sentido que interpreta el Comité respecto al criterio seguido, que no hiciera falta ejercer ninguna medida, ya que la Gerencia ha expresado su sometimiento al mismo.

**7. Informe, debate y acuerdo de medidas a adoptar, si procede, sobre la actuación de la Junta de Extremadura en la implantación de complemento autonómico para el PAS de la UEx.**

Analizado y estudiado el punto se acuerda, por unanimidad de los presentes, convocar la celebración de una Asamblea de Trabajadores de TODO EL PAS DE LA UEx, enviando un escrito del acuerdo adoptado por el Comité de Empresa a la Junta de Personal del PAS funcionario, para que la convocatoria sea conjuntamente de los dos órganos de representación. Se acuerda, no obstante, que en el supuesto de no acceder a ello la Junta del PAS, se convocaría de todas formas por las organizaciones sindicales que lo estimen conveniente.

Se acuerda, igualmente, remitir un escrito al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, para que se interese en este asunto, y otro a la Sra. Vicepresidenta Segunda de Asuntos Económicos y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, para que proceda a informarnos tal y como se comprometió.

**8. Debate y acuerdo, si procede, sobre celebración de Asambleas de Trabajadores para informar y acordar, si fuera el caso, sobre el punto anterior y el desarrollo del proceso de integración.**



Se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes, la celebración de Asambleas de Trabajadores informativas en los diferentes campus, para los siguientes temas:

- Primero se convocarían Asambleas conjuntas para todo el PAS sobre el tema de implantación de un complemento autonómico para el PAS de la UEx.
- Más tarde, se convocaría por el Comité de Empresa otra para el colectivo del PAS laboral en la que se informaría de todo lo concerniente al proceso de funcionarización.

Con respecto a la celebración de estas Asambleas se realizan dos propuestas:

- Una de CSI-CSIF argumentando que es más productivo, de cara a la información a los trabajadores, el realizar Asambleas por grupos profesionales.
- Otra del resto del Comité que se realicen conjuntamente, justificándola en que la propuesta anterior supondría realizar un número excesivo de Asambleas, y es preferible informar a TODOS de los distintos aspectos a considerar, ya que tienen mucho que decir en un proceso que, por sus peculiaridades, es complejo, pero a su vez, tiene muchas características comunes.

Realizada la votación de las dos propuestas, arroja el siguiente resultado:

- Propuesta de CSI-CSIF: 2 votos a favor
- Propuesta del resto del Comité: 6 votos a favor

Por tanto queda aprobada la propuesta de realizar Asambleas conjuntas para informar acerca del proceso de funcionarización.

## **9. Asuntos de trámite.**

Se trataron los siguientes asuntos:

- a) Se acepta, por asentimiento, la propuesta de sustituir a Dña. M<sup>a</sup> José Tovar Ordóñez, como miembro suplente en la Comisión de la Oficina Universitaria de Medio Ambiente, por Dña. Gloria Bueno Gil.
- b) Se acuerda, por asentimiento, solicitar a la Gerencia la impartición de los Cursos Formativos de apoyo a la promoción (art. 59 Convenio colectivo) para las siguientes categorías:
  1. Técnico Especialista, Coordinador de Servicios.
  2. Técnico Especialista de Laboratorios.
  3. Técnico Especialista en Biblioteca.
- c) Se acuerda, por unanimidad de los presentes, informar las Bases de convocatorias para suplir temporalmente las siguientes vacantes:
  1. Plaza PLK0470 de Oficial de Laboratorios (IV-A) en el Centro Universitario de Plasencia.
  2. Plaza PLM0393 de Técnico Especialista de Laboratorios (III) con plus de peligrosidad en la Facultad de Medicina.



**10. Ruegos y preguntas.**

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogándose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº E/ Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

D. Juan Manuel Moya García